

**CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS  
HONORABLE CONCEJO**

**ACUERDO 025**  
(junio 25 de 2004)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN  
EMPRÉSTITO.**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del junio 2 de 1994,

**ACUERDA:**

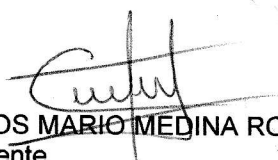
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que gestione y suscriba con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-, un empréstito hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) con destino a la Actualización Catastral Urbana y cabeceras de los corregimientos considerados en el P.O.T como área urbana del Municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse este empréstito.

**ARTÍCULO TERCERO:** Facultase al señor Alcalde para incorporar al presupuesto el empréstito en cuantía de esta autorización y hacer los traslados presupuestales necesarios que le permitan al municipio cubrir las obligaciones en virtud de dicho contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las facultades conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004).

  
CARLOS MARIO MEDINA ROJAS  
Presidente

  
PAULA M. PALACIO PATIÑO  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA , EL DÍA 23 DE JUNIO Y EN PLENARIA EL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004)

  
PAULA M. PALACIO PATIÑO  
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 02 de junio de 2004  
El acuerdo Número 025 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 025 que antecede fue publicado hoy 25 de junio de 2004.

SECRETARIA